

**Oficio Nro. STHV-2022-1380-O**

**Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022**

**Asunto:** Versión revisada Proyecto Ordenanza Sustitutiva Reconocimiento y/o Reconocimiento de Construcciones Existentes

Señor Doctor  
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**Alcalde Metropolitano**  
**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. STHV-2022-1090-O de 22 de julio de 2022, la Secretaría a mi cargo, remitió a su autoridad el criterio pertinente, respecto a la Iniciativa legislativa con el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Código Municipal para el Distrito metropolitano de Quito, del Capítulo de Reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes.

Mediante memorando No.GADDMQ-AM-2022-0151-ME de 11 de agosto de 2022, se expone y solicita: "(...) *entendiendo que es un anteproyecto que debe ser discutido y analizado previamente a asumir la iniciativa legislativa, es necesario llevar a cabo una mesa técnica de trabajo, la misma que tendrá lugar el día lunes 15 de agosto de 2022 a las 18h30. La referida reunión se realizará vía telemática, el enlace de acceso será enviado oportunamente por este despacho. Para el efecto, solicito su participación indelegable y la de su equipo técnico, de ser el caso, a fin de conocer y analizar de manera conjunta el documento, para lo cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realizará una presentación ejecutiva del mismo. Asistirán a la precitada mesa técnica de trabajo en mi representación Nataly Avilés y Karina Tello, asesoras de mi despacho (...)*", al respecto indico lo siguiente:

Como es de su conocimiento, con fecha 25 de agosto del presente año, se realizó la mesa técnica de trabajo en la cual se planteó varios interrogantes y observaciones al anteproyecto indicado, las cuales fueron absueltas e incorporadas a la propuesta.

Por lo expuesto y con base en lo establecido en los literales d) y e) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículos 12 y 13 de la Resolución No. C 074 de 08 de marzo de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite criterio técnico favorable para que su autoridad de creerlo conveniente se sirva poner en consideración el mencionado proyecto de la Ordenanza Metropolitana de Reconocimiento de Edificaciones Existentes ante el

**Oficio Nro. STHV-2022-1380-O**

**Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022**

Concejo Metropolitano de Quito, para su respectiva aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría  
**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO  
DIRECTIVO 3**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Anexos:

- FINAL Revisado Sustitutiva Ordenanza Metropolitana No 004.docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2022-09-01	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2022-09-01	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2022-09-01	

